



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2007

ARMENIA 24 DE ABRIL DE 2017

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 034 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 085 DE ABRIL 7 DE 2017 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

(Pág. 2-3)



DECRETO NÚMERO 034 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°085 DE ABRIL 7 DE 2017 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

EL ALCALDE DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone "*Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio*", el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 071 de Noviembre 28 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2017*", publicado en la Gaceta No 1968 del 13 de Diciembre de 2016.

Que mediante Decreto 134 de Diciembre 13 de 2016, se *Liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2016*"

Que según Actas Comfis N° 007 de Marzo 2 de 2017, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017, para continuar con la correcta ejecución de los diferentes proyectos de Inversión de la Administración Municipal, así como para el normal funcionamiento del Ente Territorial

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 085 de Abril 7 de 2017 "*Por Medio del Cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017*."

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°134 de Diciembre 13 de 2016 "*Por Medio del cual se Liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017*"

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE(\$759.168.455.43)**, de la siguiente manera:



DECRETO NÚMERO 034 DE 2017

| | | |
|---|------------------|------------------|
| INGRESOS | | 759.168.455.43 |
| RECURSOS DEL BALANCE | | \$759.168.455.43 |
| REC BCE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR-NIVEL MUNICIPAL | \$305.815.243 14 | |
| REC BCE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR-NIVEL DEPARTAMENTAL | \$453.353.212 29 | |

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$759.168.455.43)** de la siguiente manera:

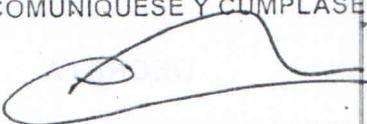
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

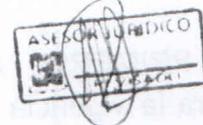
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | PROYECTO | RECURSO | VALOR |
|---------------------------------|--------------|--------------------------------|---|-------------------------|
| ADULTO MAYOR Y DERECHOS HUMANOS | ADULTO MAYOR | ESPACIOS PARA LA VIDA CBA Y CV | Estampilla para el bienestar del adulto mayor del nivel Municipal | \$305.815.243 14 |
| | | | Estampilla para el bienestar del adulto mayor del nivel Departamental | \$453.353.212.29 |
| TOTAL | | | | \$759.168.455.43 |

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia (Quindío), a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del Año Dos Mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
 Alcalde



Proyecto y Elaboro: Luzmy Marin P. 
 Reviso: Diana M O 
 Aprobó: Augusto G 